

PRINCIPIOS PRECRÍTICOS Y CRÍTICOS DEL PENSAMIENTO DE EMMANUEL KANT

Juan Carlos Mansur
Instituto Tecnológico Autónomo de México
jcmansur@yahoo.com.mx

Abstract

This article shows the precritical principles of beauty in Kant's thought, in order to understand his main contribution to the theory of beauty. This critical principles are not found in the *Observations on the feeling of the beauty and sublime*, but in the first and second critique which locate the feeling of pleasure and pain in the sensation faculty, instead of the Judgment, and in the *Universal Nature History and the Theory of the Heavens*, that considers beauty as the perfection of the object given from a supreme intelligence, instead of an ideal unity brought from the reflexive judgment.

Key Words: Kant, beauty, precritical, aesthetics.

Resumen

Este artículo muestra los principios precríticos de la belleza en el pensamiento de Kant para comprender su principal contribución a la teoría de lo bello. Estos principios no se encuentran en las *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime*, sino en la primera y segunda críticas, que ubican el sentimiento de placer y dolor en la facultad de la sensación y no la del Juicio, y en la *Historia Natural y teoría de los cielos* que considera la belleza como la perfección del objeto dado por una inteligencia suprema, y no por una unidad ideal proporcionada por el juicio reflexivo.

Palabras Clave: Kant, belleza, precrítica, estética.

En la medida en que se penetra más en las obras críticas de Kant; sea en la *Crítica de la razón pura*, la *Crítica de la razón práctica* o la *Crítica del Juicio*, se incrementa el deseo de comparar éstas con el período precrítico y comprender en dónde radica el giro copernicano de Kant en relación a

*Recibido: 17-02-06. Aceptado: 22-11-06.

su anterior pensamiento. Para los interesados en la filosofía de la belleza, expuesta en la *Crítica del Juicio*, resulta complejo orientarse y señalar cuáles son propiamente los temas precríticos de la teoría del gusto y dónde radica el giro copernicano que hace Kant en el tema de la belleza. Normalmente se recurre a las *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* en la búsqueda de la postura precrítica del gusto, pero por tratarse de una obra publicada antes que la *Crítica de la razón pura*,¹ y no necesariamente por que se encuentren ahí los planteamientos precríticos de la belleza. La presente investigación tiene como propósito señalar tres planteamientos precríticos de la belleza y las obras donde están contenidas, a saber: a) la identidad entre el sentimiento de lo bello con otras formas de placer; b) la asociación de lo bello como un juego de representaciones y c) la belleza como perfección del objeto; gracias a lo cual, podrá abordarse de mejor forma el estudio de la *Crítica del Juicio*².

a) La analítica de lo bello y el aislamiento del sentimiento de lo bello de otras formas de placer

La *Crítica del Juicio* inicia, como toda obra crítica, con una analítica; aquí se trata de la analítica de lo bello, donde Kant distingue y ‘aisla’ el sentimiento de lo bello de otras formas de placer, con el propósito de encontrar una cualidad pura del sentimiento (*Gefühl*); así distingue en

¹Las *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* apareció en 1764 y la *Crítica de la Razón pura* vio la luz en 1781.

²Paul Menzer señala que el Kant precrítico tuvo dos intereses para acercarse a la estética: en primer lugar, el elemento lógico, en el que se ve influido por Menzer, Wolf, Leibniz y Baumgarten, quienes lo llevan a indagar la relación y la diferencia entre la claridad lógica y la claridad estética, así como la relación entre belleza y perfección. Por otro lado, el segundo interés es “psicológico” e inspirado en los filósofos ingleses y franceses alrededor del año 1756. Además de los autores que arriba se mencionan, Menzer hace mención, entre otros, de Locke, Hume y Rousseau como filósofos que inspiraron estos aspectos “psicológicos” en Kant. Sin menospreciar la opinión de Menzer, aquí tomaremos otro camino para indagar los puntos precríticos de la teoría de lo bello en Kant, el cual consiste en tomar como guía la propia *Crítica del Juicio* y ver cuáles de los temas que se tratan ahí son abordados de manera diferente en las demás obras de Kant, con lo cual podremos saber qué temas constituyen un punto de vista precrítico y por qué.

los primeros apartados el placer por lo bello, del placer de las sensaciones, del placer de agrado y del placer por lo bueno. Esta distinción es de capital importancia en el período crítico, pues es la que permite fundar un campo especial para el sentimiento. Sin embargo, esta distinción no es exclusiva de esta obra crítica. Ya en las *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* la presenta. En efecto, esta obra guarda similitudes con la *Crítica del Juicio*, pues ya en ella se considera que el placer de lo bello tiene una esfera especial, distinta a la del ámbito de la moral o de la mera sensibilidad³.

La sintonía que guardan las *Observaciones* con la *Crítica del Juicio* en este punto específico son más grandes de lo que podría pensarse, pues ya en las *Observaciones* se ve que el placer de lo bello no sólo se contrapone al de las simples sensaciones, también se contrapone al placer que genera la felicidad, entendida como una satisfacción de las inclinaciones. Así, no debe calificarse de sentimiento bello aquél que se encuentra en quienes se muestran interesados más por la obra de un cocinero que por la de un artista o, por ejemplo, quienes leen libros para conciliar el sueño, o gozan el placer de calcular ganancias; el placer de lo bello en resumen, no tiene que ver con el de aquellos que “tienen una sensibilidad que les permite gustar placeres a su modo, sin necesidad de envidiar a otros y sin poder formarse idea de otros”⁴. De la misma manera, el placer de lo bello no se iguala al placer sensible que se produce en la sociedad, que es propio de quienes escuchan “comunes y equívocos chascarrillos con alegría, tan viva como aquélla de la que tan orgullosas se sienten las personas de sensibilidad elevada”⁵, y es que ya desde esta obra, Kant ve que el sentimiento por lo bello es un placer contemplativo, desligado de otras formas de placer.

Esta aseveración está en sintonía con la *Crítica del Juicio*, de forma especial con la analítica, que en sus primeros apartados busca distinguir el sentimiento de lo bello del sentimiento de la sensación de agrado y, más

³Algo que, curiosamente, dejará de poner de manifiesto en la *Crítica de la Razón pura* y *Crítica de la Razón práctica*.

⁴*Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 208.

⁵*Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 207.

adelante, al hablar de la distinción entre el interés intelectual en lo bello y el interés empírico por lo bello, al decir que el placer por lo bello es de una satisfacción distinta de la que se adquiere cuando uno encuentra la felicidad, y califica este tipo de gusto como un tipo de *interés empírico* por lo bello, que se distingue del juicio puro de gusto, que es desinteresado, tal como lo menciona en el segundo momento de lo bello.

Kant considera ya en *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime*, que la belleza se distingue del placer que produce la felicidad o la convivencia social en cuanto que lo bello no despierta un interés, pues “aquél en quien predomina el interés personal es un hombre con el cual nunca se ha de utilizar sobre el buen gusto”⁶. El placer sensible es el placer “que permite gozar placeres a su modo, sin necesidad de envidiar a otros y sin poder formarse idea de otros”⁷. Éste no es el placer de lo bello, pues el placer de lo bello es de una naturaleza más fina, tal como lo describe en la siguiente cita:

Existe, además, un sentimiento de naturaleza más fina, así llamado, bien porque tolera ser disfrutado más largamente, sin saciedad ni agotamiento, bien porque supone en el alma una sensibilidad que la hace apta para los movimientos virtuosos, o porque pone de manifiesto aptitudes y ventajas intelectuales, mientras los otros son compatibles con una completa indigencia mental⁸.

De la misma manera encontramos ya en las *Observaciones* un interés por distinguir que el placer no es producto de una afección del objeto sobre las facultades biológicas del sujeto, sino que antes bien es una respuesta del sujeto ante cierto objeto. Esta distinción será fundamental

⁶Además de lo anteriormente citado, Kant hace notar que hay en el sentimiento de lo bello y de lo sublime una “cierta finura” que lo identifica más con el mérito que con el interés; por ejemplo, cuando alguien busca un alimento y sacrifica una parte de la comida para escuchar una música, da muestras de esta especie de mérito que más adelante llamará *contemplación*. *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 225. (igualmente ilustrativa resulta la nota 6).

⁷*Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 208.

⁸*Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 208.

para el Kant crítico, pues es ahí donde reside la distinción entre un juicio *a priori*, de uno *a posteriori*⁹. Es interesante notar cómo Kant afirma que hay sensaciones de naturaleza tal, que su causa se debe menos a la condición de las cosas externas que a la sensibilidad, esto es, a algo particular de la impresión sensible de cada hombre; por ejemplo, hay cosas que en unos suscitan asco, mientras que en otros las experimentan como placer; otro ejemplo es el estado de enamoramiento, que siempre es un enigma para los demás. Estas explicaciones preludian de alguna manera la postulación de un principio *a priori* del gusto, sólo que en la tercera *Crítica*, Kant hablará con mayor fuerza de la pretensión a universalidad de este *a priori* del gusto, algo que no aparece en las *Observaciones*.

En resumen podemos decir que en las *Observaciones*, Kant busca afirmar que el sentimiento de lo bello brota de una facultad distinta a la facultad de la que procede el placer producto de la actividad intelectual¹⁰ o de la afección sensible; claro que en esta temprana obra no se ha distinguido aún la facultad del *sentimiento de placer o dolor*, de las otras facultades, y que será hasta la tercera *Crítica* cuando afirme Kant claramente la existencia de esta facultad; esto no obsta para hacer ver que ya desde este escrito se habla de la belleza como un tipo de placer distinto a cualquier otro. Así, no es en esta obra donde debemos buscar la distinción entre ambos períodos. Curiosamente, es en la *Crítica de la razón pura* y la *práctica* donde no se distinguirá una esfera propia para el sentimiento de lo bello.

La primera *Crítica*, por ejemplo, al igual que otros escritos posteriores, no trata todavía del sentimiento de placer o dolor ni de lo bello como forma de representación que procede de las facultades superiores del entendimiento y del espíritu. Sólo a partir de la *Crítica del Juicio* Kant dispone de un campo dentro de la filosofía crítica para el sentimiento y, con ello, una nueva forma de representación: la representación del mundo como subjetividad.

⁹Como lo hace ver Kant en la *Crítica de la razón pura* al hablar del conocimiento *a priori*, es algo que no procede de los sentidos, sino que obedece a la respuesta del sujeto frente a las impresiones del mundo exterior. Cfr. KrV AK B1.

¹⁰Cfr. *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 225.

En la *Crítica de la razón pura* apenas encontramos elementos que nos acercan a la posibilidad de esbozar una idea sobre el sentimiento de placer o dolor. Tal vez el pasaje más conocido y con el que más veces se relaciona la primera con la tercera *Crítica*, es aquél de la *Estética Transcendental*, en el que Kant critica la idea de Baumgarten de elevar lo bello al rango de ciencia¹¹. Argumenta ahí que la belleza no podrá ser llevada a ciencia por no poder ser elevada a principios racionales, pues sus fuentes son empíricas y no pueden establecer leyes *a priori* por las cuales se pudiera regir nuestro juicio de gusto. De esta afirmación hay que notar, por un lado, que Kant iguala en esta obra la belleza a la experiencia sensible y no concede elementos *a priori* al juicio de gusto. Por otro lado, la afirmación de que del gusto no se puede hacer ciencia se mantiene en la *Crítica del Juicio*, pues, aunque el juicio de gusto posee elementos *a priori*, el Juicio no forma parte de la filosofía como sistema; el Juicio no goza de una *autonomía* a partir de la cual se pueda determinar el placer mediante conceptos, sino que goza tan sólo de una *heautonomía* (que es la capacidad de llevar una variedad a unidad según una regla que no procede de conceptos determinantes).

Por su parte, la *Crítica de la razón práctica* trata, por obvias razones y de una manera más constante, el tema del sentimiento de lo bello. Kant considera los sentimientos en general (incluidos los de lo bello) como fundamentos subjetivos o motores de determinación prácticos universales. Dos lugares de esta segunda *Crítica* resultan de especial interés para comparar la visión del sentimiento de placer o dolor con la tercera. El

¹¹“[...] los alemanes son los únicos que emplean hoy la palabra ‘estética’ para designar lo que otros denominan crítica del gusto. Tal empleo se basa en una equivocada esperanza concebida por el destacado crítico Baumgarten. Esta esperanza consistía en reducir la consideración crítica de lo bello a principios racionales y en elevar al rango de ciencia las reglas de dicha consideración crítica. Pero este empeño es vano, ya que las mencionadas reglas o criterios son, de acuerdo con sus fuentes (principales), meramente empíricas y, consiguientemente, jamás pueden servir para establecer (determinadas) leyes *a priori* por las que debiera regirse nuestro juicio del gusto. Es éste, por el contrario el que sirve de verdadera prueba para conocer si aquéllas son correctas. Por ello es aconsejable (o bien) suprimir otra vez esa denominación y reservarla para la doctrina que constituye una verdadera ciencia (con lo que nos acercamos, además, al lenguaje y al sentido de los antiguos [...]).” KrV, nota A21/B35-36.

primer lugar es el capítulo primero de la *Teoría elemental de la razón pura práctica*. En él Kant analiza los principios de la razón pura práctica; otro lugar de interés es el capítulo III, en el que Kant trata el problema de los motores o resortes de la razón pura práctica. Una vez más, llama la atención que el sentimiento de placer y dolor no tiene, sino hasta la *Crítica del Juicio*, un lugar definido dentro del cuadro de las facultades. Kant le asigna en la *Crítica de la razón práctica* un lugar dentro de la facultad inferior de desear,¹² en el mismo nivel de las representaciones del sentimiento de agrado,¹³ por lo cual hay que decir que el sentimiento consiste, en general, en algo subjetivo y en lo cual no puede fundarse ley alguna¹⁴.

En la *Crítica de la razón práctica* el sentimiento de placer pertenece a las facultades inferiores, y tiene todas las características de ellas. Es una facultad patológicamente determinable, esto es, se trata de una inclinación y, por tanto, se la tiene que ubicar dentro de las máximas,¹⁵ no dentro de los imperativos. Así, la razón no puede permitir mezclarse con el sentimiento, pues ella es una “facultad superior” y no está al servicio

¹²Sirva la siguiente cita para ejemplificar esta mezcla y relación: “(la regla práctica) tiene que poder determinar la voluntad mediante la mera forma de la regla práctica, sin la suposición de ningún sentimiento, por consiguiente, sin las representaciones de lo agradable o desagradable, como materia de la facultad de desear, *materia* que siempre es una condición empírica de los principios”. *KprV*, AK V, § 3 Teorema II, Observación I, 24 (la cursiva es mía).

¹³“Así, pues, todos los principios materiales que ponen el fundamento de determinación del albedrío en el placer o dolor que se ha de sentir por la realidad de algún objeto, son completamente de una *misma clase*, en tanto en cuanto ellos todos pertenecen al principio del amor a sí mismo o de la propia felicidad.” *KprV*, AK V, § 3 Teorema II, 22.

¹⁴“En qué haya de poner cada cual su felicidad, es cosa que depende del sentimiento particular de placer y dolor de cada uno, e incluso en uno y el mismo sujeto, de la diferencia de necesidades según los cambios de ese sentimiento; y una ley subjetivamente necesaria (como ley natural) es, por lo tanto, objetivamente un principio práctico muy contingente que, en distintos sujetos puede y debe ser muy distinto y, por consiguiente, no puede nunca proporcionar una ley; porque en el apetito de felicidad no se trata de la forma de la conformidad a ley, sino solamente de la materia, a saber, si puedo esperar placer y cuánto placer puedo esperar siguiendo la ley.” *KprV*, AK V, § 3 Observación II 25.

¹⁵*KprV*, AK V, § 1, 35.

de las inclinaciones. El hecho de que la facultad de la voluntad y la del sentimiento de placer o dolor sean “específicamente distintas” las lleva a un punto irreconciliable¹⁶.

Antes de la tercera *Crítica*, Kant explica que tanto el placer como el sentimiento constituyen la *materia* de la facultad de desear un objeto. El sentimiento, lo mismo que el placer, es el resultado o la satisfacción, producto del apetito hacia un objeto, es decir, del deseo de su existencia;¹⁷ Kant cambiará de opinión en la *Crítica del Juicio* al distinguir la subjetividad de la sensación de la subjetividad del sentimiento que no tiene interés por la existencia del objeto, sino tan sólo por la forma en que se ve afectado por él. De la misma manera, el Capítulo III de la *Crítica de la razón práctica* ubica el placer del sentimiento dentro de una forma interesada de sentimiento, lo cual niega Kant en la *Crítica del Juicio* al decir que el sentimiento de lo bello tiene como principal característica el *desinterés*.

Sobre lo bello y lo sublime y su relación con la moral

Respecto a la distinción que hace Kant en la *Crítica del Juicio* entre lo bello y lo sublime, encontramos ya algunas claves en las *Observaciones*, aquí afirma Kant que la belleza se encuentra en la contemplación de campiñas floridas, valles con arroyos serpenteantes, cubiertos de rebaños pastando (contra una idea de lo sublime que es la vista de una montaña, cuyas nevadas cimas se alzan sobre las nubes, o de una tempestad fu-

¹⁶“La razón, en una ley práctica, determina la voluntad inmediatamente y no por medio de un sentimiento de placer y dolor que venga a interponerse, ni siquiera por medio de un placer en esa ley misma, y sólo el poder ser práctica como razón pura, le hace posible ser *legisladora*.” *KprV*, AK V, § 3. Teorema II, Observación I, 25.

¹⁷Además de § 2, cfr. § 3, Teorema II, “El placer derivado de la representación de la existencia de una cosa, en cuanto deba ser un fundamento de determinación del deseo de esta cosa, se funda en la receptibilidad del sujeto, porque depende de la existencia de un objeto; por consiguiente, ese placer pertenece al sentido (sentimiento), y no al entendimiento, el cual expresa una relación de la representación con un objeto, según conceptos, pero no con el sujeto según sentimientos.” En § 1 de la *Crítica del Juicio*, distinguirá Kant el sentimiento precisamente como desinterés por la existencia del objeto, algo que aquí no tiene aún en cuenta.

riosa); esta postura la mantendrá también en la *Crítica del Juicio*, cuando distingue entre un sentimiento de lo bello y un sentimiento de lo sublime (§23) en razón de la forma que cae en la aprehensión o de la ausencia de ella. Así, respecto a la distinción entre lo bello y lo sublime Kant mantiene una valoración, en principio semejante, en los dos períodos, incluso afirma que lo sublime es un sentimiento relacionado con la idea de abandonar el mundo, mientras que lo bello no busca separarse de él. A su vez, afirma que lo sublime se refiere sólo a lo grande mientras que lo bello se refiere a lo pequeño, algo que se encontrará en su tercera *Crítica*. Kant habla de ideas como la magnitud y la altura como productoras de un sentimiento; así por ejemplo, la elevada estatura despierta un respeto y es sublime; lo pequeño, en cambio, despierta un sentimiento de belleza. Así, por lo que respecta al tema de lo bello y lo sublime, no parece verse una distinción grande entre la *Crítica del Juicio* y las *Observaciones*, el único punto donde puede acaso pensarse que hay una diferencia entre estas obras es cuando Kant afirma en las *Observaciones* que la belleza se encuentra en las flores pequeñas y en los árboles recortados en figuras, como intentando sugerir que lo bello guarda relación con la regularidad y con algo que se puede conceptuar, en cuyo caso habría una oposición con la tercera *Crítica*, pues Kant rechaza en esta obra toda afirmación cercana a la postura racionalista que iguala belleza y perfección, tal cual lo critica al final del análisis del cuarto momento de lo bello¹⁸.

Kant considera, ya desde *Observaciones*, que la belleza conlleva un acercamiento hacia un aspecto “sensible moral”, mientras que lo sublime se empareja más a las características propias de la moral, y sostiene que todo sentimiento de lo bello o de lo sublime se acerca, relaciona o empareja a un sentimiento moral sin identificarse con él. Como se sabe, este tema es una constante en la época de Kant y aparecerá nuevamente en la *Crítica del Juicio*, entre otros apartados dentro del § 59 que habla de lo bello como símbolo de la moral. El sentimiento de lo bello no es igual al sentimiento moral; Kant no explica de dónde provienen tales sentimientos, tan sólo señala que es una forma de sentimiento que no procede de

¹⁸Cfr. *KU AK* 69 y ss.

la sensación sensible, ni de la razón moral¹⁹. Por ello, concluye: lo bello suscita amor; lo sublime, respeto. Lo bello se relaciona con la astucia, con la broma y la lisonja, que son finas y bellas. También virtudes como la amabilidad se asemejan a la belleza porque infunde amor, mientras que lo sublime infunde un sentimiento que se puede comparar con el respeto (tal como lo relacionará en la *Crítica del Juicio*). Lo bello no fatiga porque lleva al regocijo y a la alegría, así como la comedia, que es un *Lustspiele*;²⁰ en cambio, lo sublime sí fatiga y, por ello, se acerca más al sentimiento que genera una tragedia, es decir un *Trauerspiele*.

Kant menciona que la vida social suscita *sentimientos sensibles* que se relacionan con la moral o con las virtudes, aunque no se igualan a ella²¹. Así, la *compasión* es bella y amable “pues muestra una bondadosa participación en el destino de otros hombres, a la que llevan igualmente los principios de la virtud”;²² de la misma forma lo es la *cortesía* “por la cual nos sentimos inclinados a mostrarnos agradables con los otros mediante la amistad, la equiesencia a sus deseos y la ecuación de nuestra conducta con su manera de pensar”. Es interesante señalar que califica este sentimiento como una “encantadora sociabilidad”, que es a la vez hermosa y señal de una naturaleza bondadosa, pero advierte que una actitud de este tipo, que no esté fundada en principios morales, puede conducir a graves vicios en el nivel moral. “La verdadera virtud... sólo puede descansar en principios que la hacen tanto más sublime y noble cuanto más generales”²³. Estos son principios que viven en la razón y no en el campo del sentimiento de “compasión” y de “complacencia”, como lo mencionará Kant en el apartado 59 de la *Crítica del Juicio*.

De la misma manera, resulta interesante observar que en ambas obras Kant mantiene que la belleza y la dignidad de la naturaleza humana son el fundamento de la benevolencia general y, también de la estimación general, pero no de la verdadera moral. Si continuamente se establece una relación entre el sentimiento y la moral es porque la belleza nos ayu-

¹⁹ *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 212.

²⁰ *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 212.

²¹ Cfr., *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 216.

²² *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 215.

²³ *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 217.

da mediante sus referencias sensibles a acercarnos a las ideas de la razón. Debido a la debilidad de la naturaleza humana y a la escasa influencia que ejerce el sentimiento ético en una obligación que se refleja en la generalidad, la naturaleza humana nos entrega, mediante el sentimiento, un “suplemento” en la virtud. A estos sentimientos los llama también “instintos auxiliares”²⁴. Hay otra cosa que ha puesto la Providencia en nuestra naturaleza: el sentimiento de honor. Por esta razón, algunos quieren seguir sin principios, y guiarse por “bellas acciones”, como si la belleza fuera un impulso para acercarnos a la moral:

La compasión y la complacencia son fundamentos de bellas acciones, que acaso serían ahogadas todas ellas por el predominio de un grosero egoísmo, pero, según hemos visto, no fundamentos inmediatos de la virtud, aunque ennoblecidas por el parentesco con ella, se las llama también virtuosas²⁵.

De aquí que Kant defina la belleza como una “virtud adoptada” y no como una “genuina virtud”, aunque reconoce una semejanza entre la belleza y la bondad, “pues encierran el sentimiento de un placer inmediato en actos buenos y benévolos. Sin interés, por espontánea benevolencia, el bondadoso os tratará amistosa y cortésmente y compartirá de veras el pensamiento del otro”²⁶. Estas ideas que estaban ya en el Kant precrítico, volverán a aparecer en la *Crítica del Juicio*, —sobre todo en los apartados 41 y 42 que hablan del interés empírico e intelectual en lo bello, y en el apartado 59 que habla de la belleza como símbolo de la moral—, sólo que de una manera más sistemática.

Como se ha intentado demostrar, *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* no representa una obra suficientemente ejemplificadora para contrastar la diferencia entre el cambio de postura sobre el gusto. Como se ha mencionado, a Kant le falta aún hablar de la esfera del sentimiento como facultad. Curiosamente, la búsqueda de este principio autónomo del sentimiento de lo bello parece perderse en las obras

²⁴ *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 217.

²⁵ *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 217-218.

²⁶ *Beobachtungen über das Gefühl des Schönen und Erhabenen*, AK II, 218.

propriadamente críticas, y llama la atención que el sentimiento de lo bello²⁷ no representa dentro de las primeras dos *Críticas* un tema de interés para Kant, incluso podría decirse que al no haber encontrado un principio independiente para el sentimiento de lo bello, empareja constantemente el sentimiento de lo bello con la facultad inferior del conocimiento; esto es, se tienden a igualar el sentimiento del gusto con las sensaciones de agrado y el carácter particular que conllevan. Por esta razón, habría que afirmar que el período precrítico de la reflexión sobre lo bello y el sentimiento no se encuentra únicamente en los escritos anteriores a la *Crítica de la razón pura*.

b) Lo bello como el juego de las facultades

Otro punto de distinción que hay en la *Crítica del Juicio* y otras obras en cuanto al tema de lo bello es el que tiene que ver con la expresión “juego”. Kant emplea en la *Crítica de la razón pura* la expresión “juego de las representaciones”,²⁸ expresión que lleva a pensar similitudes con la del “juego de las facultades” que se empleará en la *Crítica del Juicio*, al hablar de la deducción del juicio de gusto (§ 9 *KU AK 217*), con la cual, Kant refiere a las representaciones que se suceden cuando los conceptos trabajan sin hacer referencia a los objetos y suscitan un placer o agrado que no tiene ninguna función dentro del conocimiento y sólo sirven para entretener al espíritu cuando éste se halla agotado. Sin embargo, el uso que hace en la *Crítica de la razón pura* no es el mismo que emplea en la *Crítica del Juicio*. El término “juego de las representaciones” y “juego de la imaginación” que es empleado en varias ocasiones en la primera *Crítica*, sirve para referirse a este estado del espíritu en el cual no hay referencia alguna al objeto de los sentidos, y que es una forma de entre-

²⁷La *Crítica de la razón práctica* trata el tema del sentimiento moral, pero no se refiere al sentimiento de lo bello como subjetividad. Por eso, a partir de ahora, léase “sentimiento” como sentimiento de placer o dolor y, para el caso de la moral, se hablará de “sentimiento moral”.

²⁸Para un amplio estudio sobre el concepto de juego en Kant, véase Andreas TREBELS: *Einbildungskraft und Spiel*. Untersuchungen zur Kantischen Ästhetik, Kant-Studien No. 93, Bonn: H. Bouvier u. Co. Verlag 1967.

tenimiento del espíritu por medio de conceptos. Así, en el capítulo II de la *Analítica de los principios*, se habla del entretenimiento que se produce cuando los juicios sintéticos y la imaginación productiva trabajan sin hacer referencia a la materia de la experiencia externa de los fenómenos²⁹. Este sentido de la expresión “jugar con las representaciones” está ligado con la idea de apartar nuestros conceptos de la experiencia sensible y de la referencia al objeto, con lo cual pierden significación y sentido las categorías;³⁰ de la misma manera, el capítulo III de este mismo apartado se refiere a la expresión “juego de las representaciones” o “juego entre imaginación y entendimiento” que es aquél que se suscita entre estas facultades cuando trabajan de forma independiente del objeto de los sentidos³¹. De la misma manera en la *Doctrina trascendental del método*, Kant emplea el término “juego de la imaginación” para referirse a representaciones engañosas a las que no corresponde objeto alguno³².

²⁹“Así, pues, aunque conocemos *a priori* en los juicios sintéticos muchas cosas acerca del espacio en general o de las figuras que en él diseña la imaginación productiva (de modo que, realmente, no nos hace falta en este sentido ninguna experiencia), si no tuviésemos que considerar el espacio como condición de los fenómenos que constituyen la materia de la experiencia externa, tal conocimiento sólo equivaldría a entretenernos con un mero fantasma.” *KrV*, A157/B196.

³⁰“Si un conocimiento ha de poseer realidad objetiva, es decir, referirse a un objeto y recibir de él significación y sentido, tiene que ser posible que se dé el objeto de alguna forma. De lo contrario, los conceptos son vacíos, y, aunque hayamos pensado por medio de ellos, nada hemos conocido a través de tal pensamiento: no hemos hecho, en realidad, más que jugar con representaciones.” *KrV*, A155/B195.

³¹“Así, pues, aun siendo posibles *a priori*, todos los conceptos, y con ellos todos los principios, se refieren a intuiciones empíricas, es decir, a datos de una experiencia posible. De no ser así, carecen de toda validez objetiva y se reducen a un juego de la imaginación y del entendimiento con sus respectivas representaciones.” *KrV*, A239/B299.

³²“Un conocimiento de objetos derivado de la percepción puede surgir mediante el simple juego de la imaginación o mediante la experiencia. Y aquí pueden producirse, desde luego, representaciones engañosas, a las que no corresponde ningún objeto y en las que el engaño se debe unas veces a una ilusión de la fantasía (en los sueños) y otras, a un error del Juicio (en el llamado engaño de los sentidos).” *KrV*, A376. El mismo sentido aparece en otro pasaje de la *Crítica de la razón pura*, en la que da un sentido a la expresión ‘engaño’ como aquel juego que hace pasar fantasías por conceptos o en el que no hay referencia de las palabras con las cosas: “De hecho, si hasta ahora se ha librado (la razón) de semejante humillación ha sido precisamente porque la solemnidad

Se trata de una fantasía engañosa o de un error del Juicio³³. Es cierto que el interés de Kant en este pasaje no es definir la naturaleza del placer, ni hablar de la naturaleza del juego de las representaciones que ocurre entre imaginación y entendimiento, sino tratar de la necesidad que hay de referir las categorías a la experiencia sensible; esto es, el tema es el principio trascendental de la verdad³⁴.

El intento de Kant en la *Crítica del Juicio* es acoger el juicio puro de gusto dentro de la filosofía crítica; así, cuando explica la belleza como el resultado del juego de las facultades de representación, no se refiere más al sentido que empleó en la *Crítica de la razón pura*, pues el juego de las facultades posibilita el sentimiento de lo bello sólo en la medida en que se esté ante la presencia del objeto; el juego de las facultades en ausencia del objeto no es propiamente belleza sino poetización (*Dichten*) y, como tal, no hay un sentimiento del objeto sino una reflexión independiente del objeto a partir de él.

c) La Dialéctica de lo bello

Kant busca en su obra crítica resolver el problema de la ilusión trascendental que se produce gracias al deseo de la razón por llegar a conocer los principios incondicionados del mundo fenoménico. En la sección de

y grave respetabilidad con que se presenta no podían despertar en nadie la sospecha de un juego frívolo en el que hace pasar fantasías por conceptos y palabras por cosas.” KrV, A710/B738.

³³Lo que de inicio importa, no es la representación aislada, sino la intención por medio de la cual nuestro entendimiento busca llegar a la verdad del objeto sensible. Esto queda explicado en la siguiente cita: “Nunca debo atreverme a *opinar* sin *saber* al menos algo mediante lo cual el juicio meramente problemático en sí mismo quede conectado con la verdad. Aunque esta conexión no sea completa, significa, desde luego, más que la simple ficción arbitraria. Además, la ley de tal conexión tiene que ser cierta, pues si no poseo respecto de ella más que opinión, todo es un juego de la imaginación, sin la menor relación con la verdad.” KrV, A822/B850.

³⁴Sobre el sentido de la expresión “juego”, se pueden consultar también los comentarios que hace Menzer a la segunda Disputación (del 28 de febrero de 1777), en la que amplía el sentido que guarda la expresión juego y su sentido con referencia a la verdad. Paul MENZER: *Kants Ästhetik in ihrer Entwicklung*, Berlin: Akademie Verlag 1952, p. 76 y ss.

la Dialéctica es donde busca resolver la ilusión trascendental y las discusiones sin fin o dialéctica que se produce en quien cree conocer los principios incondicionados. En el caso del juicio de gusto, Kant busca responder a la ilusión que produce lo bello y que es propia de la postura racionalista que ve en la belleza un juicio de la perfección del objeto.

En los escritos del Kant precrítico, aparecen ya referencias a la relación que guardan la finalidad de la naturaleza y la belleza que acompaña dicha finalidad; más aún, podría decirse que con la primera parte de la *Crítica del Juicio*, Kant busca rectificar su antigua concepción de que la belleza guarda relación con la idea de perfección a la cual se orienta la naturaleza. Es por esto que habría que decir que la *Crítica del Juicio* trata de forma sistemática el problema de la belleza, relacionándolo con el tema de la finalidad de la naturaleza, es decir, incluyendo el juicio de gusto como una forma de ordenar la naturaleza y concebirla conforme a fines, de acuerdo con principios *a priori*.

Una de las mejores referencias para comprender la postura precrítica de Kant en lo que concierne al tema de la belleza y su relación con la finalidad de la naturaleza, la encontramos en su obra *Allgemeine Naturgeschichte und Theorie des Himmels* (1755), en la que es especialmente interesante observar cómo Kant liga la idea de la finalidad en la naturaleza y la belleza desde la perspectiva racionalista.

La pauta de la idea de belleza de este trabajo precrítico nos la da la cita de Pope con la que Kant inicia la obra, y que habla de lo maravilloso que es observar el orden del universo,³⁵ pues la relación entre belleza y perfección estará a lo largo de la obra. Así, el Prólogo hace referencia al hecho —ya cotidiano entre los hombres— de observar en el universo un acuerdo, una belleza, una finalidad y una relación perfecta de los medios consigo mismos dentro de la naturaleza;³⁶ así mismo habla de la belleza que se experimenta al apreciar cómo la naturaleza cumple, me-

³⁵“Seht jene große Wunderkette, die alle Theile dieser Welt Vereinet und zusammenzieht und die das große Ganz’ erhält.” *Allgemeine Naturgeschichte und Theorie des Himmels*, AK I, 241.

³⁶“Man ist gewohnt die Übereinstimmungen, die Schönheit, die Zwecke und eine vollkommene Beziehung der Mittel auf dieselbe in der Natur zu bemerken und herauszustreichen.” *Allgemeine Naturgeschichte und Theorie des Himmels* AK I, 222-3.

diante sus leyes, los fines para los cuales fue hecha. Esta admiración por la naturaleza surge ante todo, cuando se piensa que toda la variedad del universo es ordenada armónicamente por una inteligencia divina³⁷.

Resulta especialmente interesante el capítulo octavo de la citada obra, para comprender la postura racionalista acerca de la naturaleza y de la belleza, al aseverar que uno no puede ver la construcción del universo sin *conocer* su orden y dirección, ni sin ver en todo ello la mano de Dios. Según Kant, una persona razonable se sorprendería que alguien no viera tal belleza en el universo, pues sólo un necio y atrevido no podría ver tal cosa³⁸. Así, ante tal seguridad de la razón, Kant se atreve a afirmar que lo único que interesa para su investigación es saber cómo es que se organiza el universo, pues resulta obvio que procede conforme a un fin. Bajo esta postura dogmática, se ve claro que los propósitos de esta obra sean averiguar, si el diseño que tuvo Dios del mundo funciona porque, o bien se insertó tal plan en las leyes del movimiento, según el cual se desarrolla el mundo hacia lo más perfecto; o si bien, hay una asistencia de la mano de Dios en el mundo, para hacer que coincidan y se dejen unir en perfección y belleza³⁹.

Para Kant la belleza del universo está relacionada con el orden, la armonía y la perfección, tal como si la belleza fuera una cualidad objetiva de la naturaleza, que se orienta hacia una perfección divina; una perfec-

³⁷“Wie wäre es wohl möglich, daß Dinge von verschiedenen Naturen in Verbindung mit einander so vortreffliche Übereinstimmungen und Schönheiten zu bewirken trachten sollten, sogar zu Zwecken solcher Dinge, die sich gewissermaßen außer dem Umfange der todten Materie befinden, nämlich zum Nutzen der Menschen und Thiere, wenn sie nicht einen gemeinschaftlichen Ursprung erkannten, nämlich einen unendlichen Verstand, in welchem aller Dinge wesentliche Beschaffenheiten beziehend entworfen worden?” *Allgemeine Naturgeschichte und Theorie des Himmels* AK I, 225.

³⁸“Man kann das Weltgebäude nicht ansehen, ohne die trefflichste Anordnung in seiner Einrichtung und die sicheren Merkmale der Hand Gottes in der Vollkommenheit seiner Beziehungen zu kennen. Die Vernunft, nachdem sie so viel Schönheit, so viel Trefflichkeit erwogen und bewundert hat, entrüstet sich mit Recht über die kühne Thorheit, welche sich unterstehen darf, alles dieses dem Zufalle und einem glücklichen Ungefähr zuzuschreiben.” *Allgemeine Naturgeschichte und Theorie des Himmels*, AK I, 331.

³⁹*Allgemeine Naturgeschichte und Theorie des Himmels*, AK I, 331-334.

ción y belleza que podemos conocer, tal como si pudiéramos conocer cómo son en sí los designios de Dios sobre la naturaleza.

Al leer estas observaciones se comprende de mejor manera que el Kant crítico abandone con su tercera *Crítica* esta visión “objetiva” de la relación entre perfección y belleza, y explique la belleza con el término “idealismo de la finalidad”, queriendo dar a comprender que la belleza sí está ligada a una atribución de finalidad, pero tal finalidad no es cognoscible, sino una mera idea regulativa del gusto, tal como lo menciona en *Dialéctica del juicio de gusto*, en donde intenta disolver la ilusión trascendental en la que incurrimos al creer la belleza una cualidad en sí del objeto y por consiguiente una manifestación de la idea de perfección. La *Crítica del Juicio* presenta un gran esfuerzo con respecto a la idea precrítica de la finalidad en el mundo y la relación que guardan la finalidad de la naturaleza y la belleza,⁴⁰ pues con esta obra se pretende hacer una “crítica” a la pretensión de la razón de creer conocer las cosas en sí y a la idea de que la belleza es una idea de la perfección. Por otra parte la imposibilidad de ubicar el *sentimiento* dentro de la postura crítica (como un tipo de placer que procede de la subjetividad del espíritu) no pudo darse antes de la *Crítica del Juicio*, por no encontrarse esta forma de experiencia dentro de las condiciones trascendentales del espíritu (sentimiento de placer y dolor) ni de las facultades del conocimiento (juicio reflexionante); esto hubiera permitido dar cabida a la belleza como una nueva forma de representación. Sin estas condiciones, no hay posibilidad alguna de encontrar las cualidades trascendentales que distinguen el sentimiento de lo bello del placer que produce el juego de las representaciones, o del placer que genera el sentimiento de lo bello, menos aún de encontrar una universalidad en el juicio de gusto⁴¹. En la *Crítica del Jui-*

⁴⁰“Die *Kritik der Urteilskraft* deutet nun eine Verflechtung der verschiedensten Bereiche der Zweckmäßigkeit nur an. Solche Beziehungen sind jedoch nicht erst nachträglich und um eines äußerlichen Zusammenhangs willen konstruiert worden. Schon für den vorkritischen Kants standen die verschiedenen Bereiche der Zweckmäßigkeit, die er damals erörterte, im Zusammenhang eines in sich zweckmäßigen Weltganzen”. Klaus DÜSING: *Die Teleologie in Kants Weltbegriff*, Bonn: Bouvier u. Co. Verlag 1968, p. 28.

⁴¹Tal como lo expone en *KrV*, A21/B35.

cio, nos encontramos ante un nuevo sentido de los términos *sentimiento* y *subjetividad*; el primero designa la experiencia que tiene el sujeto ante la afección que le producen los objetos. Esta forma de experiencia, que no está descrita en las críticas anteriores, abre una nueva manifestación del espíritu frente a sus representaciones y, con él, una manera de traer la naturaleza bajo el sentimiento y bajo un principio formal de finalidad.